

PNUD/IC-360/2017
ESPECIALISTA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA CONJUNTO DE SEGURIDAD HUMANA: FORTALECIENDO LA SEGURIDAD HUMANA Y LA RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE EL IMPULSO DE LA COEXISTENCIA PACÍFICA EN EL PERÚ

RESPUESTAS A CONSULTAS

1. Consulta

¿El plazo estimado de esfuerzo de días/consultor para realizar la evaluación es de 60 días, o ese es el plazo estimado para tener lista la versión final de la evaluación? ¿Cuál es la estimación de esfuerzo en días/consultor para realizar la evaluación?

Respuesta:

El plazo total de ejecución del servicio debe desarrollarse en un periodo de hasta 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

2. Consulta

En todas las evaluaciones que he realizado en diferentes países, se acostumbra realizar una misión para la recolección de información y el resto del trabajo se realiza desde la sede del consultor (país de origen). ¿Cuántos días estiman conveniente para realizar dicha misión? Esta pregunta es importante, ya que los días de misión tienen una incidencia en el costo final de la consultoría (hotel, per diem, etc), por lo que si se espera que todos los días de contratación se realicen en Perú, los consultores residentes - que presenten su oferta - tendrían una ventaja muy marcada sobre los internacionales.

Respuesta:

Ello es parte de la oferta a presentar. El/la proponente deberá presentar como parte de su oferta, el cronograma de implementación de la consultoría. Dicho cronograma deberá incluir el tiempo que estima dedicará en campo para el recojo de información y poder cumplir con los productos establecidos para la consultoría.

3. Consulta

¿Los costos de viajes internacionales, así como el transporte aéreo y terrestre nacional, debe ser parte integral de la propuesta económica?

Respuesta:

Afirmativo de acuerdo a lo indicado en el numeral 3 de la convocatoria, la oferta económica es a suma alzada, debiendo incorporar no sólo los gastos por concepto de honorarios profesionales, sino todos aquellos que sean necesarios para poder brindar el servicio (p.e. transporte, pasajes, alojamiento, alimentación, entre otros).

4. Consulta

En caso de ganar la licitación un internacional, no residente en Perú, a) ¿se deben seguir todos los procedimientos para inscribirse como "vendedor"?; b) Adicionalmente, los internacionales no poseemos DNI en Perú, ¿cómo se manejaría en este caso? c) ¿Cuánto sería el monto de impuestos a pagar? d) ¿Se deducirían automáticamente de cada pago?

Respuesta:

- a) Todos los proveedores, nacionales o internacionales, deben cumplir con remitir el total de documentación requerida para poder generar su registro (Vendor), en nuestro sistema informático.
- b) En el caso de consultores internacionales el DNI, será sustituido por el pasaporte.
- c) Ello dependerá del lugar donde el Contratista deba tributar. En el Perú el impuesto por concepto de ingresos por cuarta categoría (trabajos independientes) es de hasta 10% anual.
- d) El PNUD no efectuará ninguna deducción por concepto de impuestos, siendo esta una obligación que le corresponde realizar al Contratista.

5. Consulta

Los pagos correspondientes se harían vía transferencia en el banco de la ciudad de origen del consultor ¿correcto?

Respuesta:

Afirmativo.

6. Consulta

En la convocatoria se entiende que la oferta técnica solo será el CV y la documentación en este aspecto ¿es correcto? ¿o se tiene que elaborar una propuesta técnica?

Respuesta:

De acuerdo a lo indicado en la Enmienda 1, se está incorporando como parte de los documentos a ser presentados una Propuesta Técnica. En ese sentido, la oferta comprende la presentación de los siguientes documentos:

- Hoja de Vida y/o Formato P11 no documentado
- Carta del oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (CI)
- Desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera todo- incluido
- Formato denominado "Resumen profesional"
- Propuesta técnica incluido cronograma detallado de actividades

7. Consulta

Para la medición del impacto ¿la línea de base aplicó una encuesta en la población de los tres distritos?

Respuesta:

La línea base fue construida a partir de fuentes secundarias, información de instituciones públicas y afines. Se adjunta documento, para pronta referencia.

8. Consulta

Aparte del Formato P11 (Antecedentes Personales), se debe presentar el CV documentado?

Respuesta:

Ver respuesta a Consulta No. 6.

9. Consulta

¿En la zona de implementación del proyecto (3 distritos en Trujillo), se cuenta con un local para disponer, a fin de realizar algún taller y/o encuentro de focus group? Lo pregunto, a fin de saber si habría o no que presupuestar un local para alquiler, por cada distrito, para los fines pertinentes.

Respuesta:

Es responsabilidad del Contratista el realizar todos los arreglos que correspondan para llevar a cabo el servicio. No obstante lo anterior, el Proyecto podrá poner a disposición del consultor sus oficinas ubicadas en Trujillo para la realización de reuniones y/o entrevistas. De igual forma, la Coordinación del Proyecto facilitará los datos de contacto de contrapartes y/o beneficiarios para que el Consultor/a realice los arreglos del caso y proceda con el levantamiento de información.

10. Consulta

Para fines de selección, se requiere entregar un documento con la descripción metodológica o esto es un producto a generar una vez contratada la consultoría.

Respuesta:

Ver respuesta a Consulta No. 6.

11. Consulta

¿Existe una Línea Base de la intervención? En caso afirmativo, ¿estará la misma disponible?

Respuesta:

Ver respuesta a Consulta No. 7.

12. Consulta

¿En el caso de las técnicas de levantamiento de datos cualitativas, que apoyo se recibirá del PNUD para la realización de grupos focales en cuanto a convocatoria y espacios?

Respuesta:

Ver respuesta a Consulta No. 9, así como Enmienda No. 1.

13. ¿En el caso de las entrevistas y otras técnicas cualitativas, habría algún apoyo para la convocatoria?

Respuesta:

Ver respuesta a Consulta No. 9 y Enmienda No. 1.

14. En el caso particular de aplicar una encuesta, se espera que la misma sea aplicada por el consultor o brindaría el PNUD algún apoyo para su realización?

Respuesta:

Ver respuesta a Consulta No. 9 y Enmienda No. 1.

15. En caso de que el consultor deba costear la encuesta, ¿poseen una muestra estimada? o ¿podrían facilitar en esta etapa los datos poblacionales de beneficiarios para estimar un costo?

Respuesta:

a) Ver Enmienda No. 1.

b) Los datos poblacionales con los que se cuenta se obtuvieron de información secundaria en el estudio de línea de base (documento adjunto). Adicionalmente, se puede revisar información sobre el Proyecto en el siguiente link:

http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/operations/projects/democratic_governance/programa-conjunto-de-seguridad-humana.html

16. ¿En la base documental del proyecto, existen indicadores cuantitativos que fueran medidos durante la ejecución?

Respuesta:

Existen indicadores cuantitativos aunque con algunas limitaciones. Éstos han sido medidos y reportados a nivel de actividades durante todo el periodo de ejecución del Proyecto.

17. ¿En el caso de consultores extranjeros, es posible realizar revisión documental y análisis fuera del Perú, contemplando un periodo de trabajo presencial para levantamiento de datos y posterior presentación?

Respuesta:

Ver respuesta a Consulta No. 2.

Lima, 6 de octubre de 2017